



RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 383

(31 DE ENERO DE 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO.

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO:

Que el artículo No. 124 del Acuerdo No. 014 del 06 de mayo de 1993 “Estatuto Docente”, establece que hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro cargo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias y, en todo caso previo el lleno de los requisitos exigidos para aquel.

Que el Acuerdo No. 014 del 02 de octubre de 1999 “Estatuto General de la Universidad Tecnológica de Pereira”, en el numeral 20 del artículo No. 24, establece que los Decanos serán nombrados por el Rector, a quienes resulten ganadores de la respectiva elección entre profesores, por un periodo de (03) tres años.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 3270 de 2015, se nombró al docente **ALBERTO OCAMPO VALENCIA**, como Decano de la Facultad de Ingenierías por el término de tres (03) años, contados a partir de la posesión.

Que el periodo para el cual fue designado el docente **ALBERTO OCAMPO VALENCIA**, como Decano de la Facultad de Ingenierías venció el 04 de diciembre de 2018, de acuerdo al Acta de Posesión No. 071 de 2015.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 7386 de 2018, se encargó al docente **ALBERTO OCAMPO VALENCIA**, como Decano de la Facultad de Ingenierías a partir del 05 de diciembre de 2018 y hasta que se realicen las elecciones correspondientes al cargo.

Que mediante Resolución de Rectoría No. 240 de 2019, se aceptó la renuncia al cargo de docente de planta al señor **ALBERTO OCAMPO VALENCIA**, a partir del 01 de febrero de 2019.

Que mediante memorando No. 02-121-41 del 29 de enero de 2019, el señor **JHONIERS GILBERTO GUERRERO ERAZO**, Vicerrector Académico de la Universidad Tecnológica de Pereira, solicita encargar al señor **ANDRÉS ESCOBAR MEJÍA**, quien se desempeña como Docente de Planta de Tiempo Completo como Directivo Grado 18 - Decano de la Facultad de Ingenierías a partir del **01 de febrero de 2019** y hasta que se realicen las elecciones correspondientes al cargo.

Que la Unidad de Gestión del Talento Humano validó el perfil definido en el Manual de Funciones y Requisitos mínimos establecidos para el ejercicio del mencionado empleo, estableciendo que el señor **ANDRÉS ESCOBAR MEJÍA**, identificado con cédula de

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 383

(31 DE ENERO DE 2019)

ciudadanía No. 10.002.895 expedida en Pereira, quien se desempeña como Docente de Planta de Tiempo Completo adscrito al Programa de Ingeniería Eléctrica, funcionario de carrera docente, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo vacante temporalmente.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, el Rector:

RESUELVE:

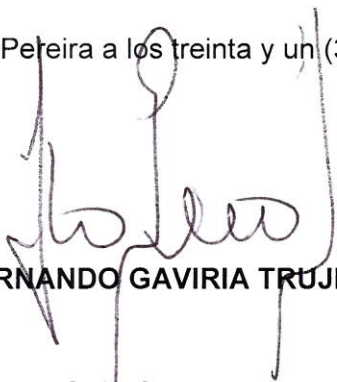
ARTÍCULO PRIMERO: Encargar como Directivo Grado 18, de elección, de la Facultad de Ingenierías, al señor **ANDRÉS ESCOBAR MEJÍA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.002.895 expedida en Pereira, a partir del **01 de febrero de 2019**, de acuerdo con la parte considerativa del presente Acto Administrativo.

PARÁGRAFO: El encargo a que hace referencia el presente artículo, no podrá ser superior a seis (6) meses, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No. 37 del 27 de octubre de 2015 del Consejo Superior Universitario, el cual modifica el numeral 23 del artículo No. 24 del Acuerdo No. 014 del 02 de octubre de 1999.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2019.



LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO
Rector

Elaboró: Catherine Gaviria Castaño

Revisó: Jairo Ordilio Torres Moreno